



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 40 03 002 2005 00358 00
Proceso	Liquidación obligatoria
Deudora	Adriana Cecilia Mejía Gil
Decisión	Ordena entrega de título judicial

Acorde a lo solicitado por el liquidador, señor Jaime Alviar Espinal, y lo ordenado en auto del 18 de marzo de 2022, providencia que fue confirmada por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, mediante auto del 16 de enero de esta anualidad, se dispone que, por Secretaría, se proceda a la elaboración y entrega del título judicial en favor del liquidador mencionado, por la suma de \$13'130.750,00, por concepto de honorarios definitivos.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5e4daeb16cecefc4066a0a1d074cc0fc42996f4c24ec28f477a1bf21ce87b**

Documento generado en 20/02/2023 11:48:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>